

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE JOCAY CENTER S.A., CELEBRADA EL 4 DE ENERO DEL 2013.

EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS 4 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2013 EN EL LOCAL DE LA COMPAÑÍA SITUADA EN CALLE 19 Y AVENIDA MALECÓN, LOCAL No. 2 DEL C.C. PLAZA JOCAY, A LAS 09H30 CONCURREN TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOCAY CENTER S.A. SE REÚNEN LOS SEÑORES: **TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI** PROPIETARIO DE 780 PARTICIPACIONES SOCIALES DE \$1.00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, Y EL SEÑOR **NELSON NILSON NAVARRETE PICO** PROPIETARIO DE 20 PARTICIPACIONES SOCIALES DE \$1.00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON LO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE TODO EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO EN EL 100%.

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR **TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI** SOCIO DESIGNADO POR LA PRESENTE JUNTA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA Y ACTÚA COMO SECRETARIA LA GERENTE GENERAL SEÑORA **TANIA KARINA ANDRADE GRIJALVA**. EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA VÁLIDAMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COMPAÑÍAS. EL SEÑOR PRESIDENTE MANIFIESTA QUE PROCEDE QUE LA SALA SE PRONUNCIE CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL DÍA:

1. **CONOCER Y APROBAR EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES EXIGIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR Y QUE TIENE RELACIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES (NIIF - PYMES)**
CONOCER Y APROBAR EL IMPACTO PATRIMONIAL COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF

LA JUNTA PASA A CONOCER EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTA Y MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° **06.Q.ICI.004** DEL 21 DE AGOSTO DEL 2006, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 348 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO; RESOLUCIÓN **ADM.08199** DEL 3 DE JULIO DEL 2008, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL N° 378 DEL 10 DE JULIO DEL 2008; RESOLUCIÓN N° **08.G.DSC.010** DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 498 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y RESOLUCIÓN N° **SC.DS.G.09.006** PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 94 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2009, LA RESOLUCIÓN NO. **SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01** PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 372 DE ENERO 27 DEL 2011 Y MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN REFORMAS A LA RESOLUCIÓN NO. **08.G.DSC.010** DE NOVIEMBRE 20 DEL 2008, PRINCIPALMENTE PARA LAS EMPRESAS QUE OPTAREN POR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES, COMO TAMBIÉN PARA AQUELLAS ENTIDADES QUE COMPONEN EL TERCER GRUPO DE NIIF Y POR LA ADOPCIÓN DE PRINCIPIOS

CONTABLES PARA LAS ENTIDADES CALIFICADAS COMO PYMES PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 335 DE DICIEMBRE 7 DEL 2010 DE ACUERDO A LA NORMATIVA IMPLANTADA POR LA COMUNIDAD ANDINA, LAS EMPRESA QUE SON CONSIDERADAS COMO PYMES TIENEN QUE PRESENTAR UN CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y COMO NUESTRA COMPAÑIA SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA REGULACION ES NECESARIO IMPLEMENTARLA, Y HABIENDO PRESENTADO LA ING. YOLANDA MARGARITA BAILON FRANCO CONTADORA DE LA EMPRESA UN CRONOGRAMA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE ES NECESARIO QUE ESTA JUNTA CONOZCA Y APRUEBE SI ESTAN DE ACUERDO. LA JUNTA LUEGO DE VARIAS DELIBERACIONES DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR CRONOGRAMA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y HACERLO CONOCER A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. COMO SEGUNDO PUNTO DEL DIA LA CONTADORA DE LA EMPRESA INDICA QUE HABIENDO EFECTUADO UN ANALISIS EXHAUSTIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA Y HABIENDO APLICADO TODOS LOS PRINCIPIOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA A TODAS SUS CUENTAS, SE ESTABLECE QUE **NO HABRA EFECTO QUE COMUNICAR EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS PARA EL AÑO 2012.** LA JUNTA LUEGO DE VARIAS DELIVERACIONES DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL IMPACTO PATRIMONIAL QUE EXISTIRÁ CON LA APLICACIÓN DE NIIF. HABIÉNDOSE AGOTADO LA AGENDA, SIENDO LAS 10H00 EL PRESIDENTE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. SIENDO LAS 10H20 SE REINSTALA LA SESIÓN CON LA PRESENCIA DE LOS MISMOS ASISTENTES QUE PREVIAMENTE SE HABÍAN INSTALADOS, LA SECRETARIA DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y LOS ACCIONISTAS LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD, PARA CUYA CONSTANCIA EL PRESIDENTE DECLARA CONCLUIDA LA SESIÓN. (HASTA AQUÍ EL ACTA). F) TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI (ACCIONISTA); F) NELSON NILSON NAVARRETE PICO, (ACCIONISTA).

CERTIFICO: QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOYAY CENTER S.A. CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DEL 2013. LA CUAL ESTA ARCHIVADA EN EL LIBRO DE ACTAS, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- MANTA, 4 DE ENERO DEL 2013.


TANIA KARINA ANDRADE GRIJALVA
SECRETARIA DE LA SESIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS 4 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2013 EN EL LOCAL DE LA COMPAÑÍA SITUADA EN CALLE 19 Y AVENIDA MALECÓN, LOCAL No. 2 DEL C.C. PLAZA JOYAY, A LAS 09H30 CONCURREN TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOYAY CENTER S.A. SE REÚNEN LOS SEÑORES: **TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI** PROPIETARIO DE 780 PARTICIPACIONES SOCIALES DE \$1.00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, Y EL SEÑOR **NELSON NILSON NAVARRETE PICO** PROPIETARIO DE 20 PARTICIPACIONES SOCIALES DE \$1.00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON LO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE TODO EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO EN EL 100%.

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR **TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI** SOCIO DESIGNADO POR LA PRESENTE JUNTA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA Y ACTÚA COMO SECRETARIA LA GERENTE GENERAL SEÑORA **TANIA KARINA ANDRADE GRIJALVA**. EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA VÁLIDAMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COMPAÑÍAS. EL SEÑOR PRESIDENTE MANIFIESTA QUE PROCEDE QUE LA SALA SE PRONUNCIE CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL DÍA:

3. **CONOCER Y APROBAR EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES EXIGIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR Y QUE TIENE RELACIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES (NIIF - PYMES)**
CONOCER Y APROBAR EL IMPACTO PATRIMONIAL COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF

LA JUNTA PASA A CONOCER EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTA Y MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° **06.Q.ICI.004** DEL 21 DE AGOSTO DEL 2006, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 348 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO; RESOLUCIÓN **ADM.08199** DEL 3 DE JULIO DEL 2008, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL N° 378 DEL 10 DE JULIO DEL 2008; RESOLUCIÓN N° **08.G.DSC.010** DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 498 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y RESOLUCIÓN N° **SC.DS.G.09.006** PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 94 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2009, LA RESOLUCIÓN NO. **SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01** PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 372 DE ENERO 27 DEL 2011 Y MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN REFORMAS A LA RESOLUCIÓN NO. **08.G.DSC.010** DE NOVIEMBRE 20 DEL 2008, PRINCIPALMENTE PARA LAS EMPRESAS QUE OPTAREN POR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES, COMO TAMBIÉN PARA AQUELLAS ENTIDADES QUE COMPONEN EL TERCER GRUPO DE NIIF Y POR LA ADOPCIÓN DE PRINCIPIOS CONTABLES PARA LAS ENTIDADES CALIFICADAS COMO PYMES PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 335 DE DICIEMBRE 7 DEL 2010 DE ACUERDO A LA NORMATIVA IMPLANTADA POR LA COMUNIDAD

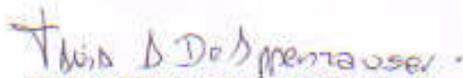
ANDINA, LAS EMPRESA QUE SON CONSIDERADAS COMO PYMES TIENEN QUE PRESENTAR UN CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y COMO NUESTRA COMPAÑIA SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA REGULACION ES NECESARIO IMPLEMENTARLA, Y HABIENDO PRESENTADO LA ING. YOLANDA MARGARITA BAILON FRANCO CONTADORA DE LA EMPRESA UN CRONOGRAMA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE ES NECESARIO QUE ESTA JUNTA CONOZCA Y APRUEBE SI ESTAN DE ACUERDO. LA JUNTA LUEGO DE VARIAS DELIBERACIONES DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR CRONOGRAMA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y HACERLO CONOCER A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. COMO SEGUNDO PUNTO DEL DIA LA CONTADORA DE LA EMPRESA INDICA QUE HABIENDO EFECTUADO UN ANALISIS EXHAUSTIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA Y HABIENDO APLICADO TODOS LOS PRINCIPIOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA A TODAS SUS CUENTAS, SE ESTABLECE QUE **NO HABRA EFECTO QUE COMUNICAR EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS PARA EL AÑO 2012.** LA JUNTA LUEGO DE VARIAS DELIVERACIONES DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL IMPACTO PATRIMONIAL QUE EXISTIRÁ CON LA APLICACIÓN DE NIIF. HABIÉNDOSE AGOTADO LA AGENDA, SIENDO LAS 10H00 EL PRESIDENTE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. SIENDO LAS 10H20 SE REINSTALA LA SESIÓN CON LA PRESENCIA DE LOS MISMOS ASISTENTES QUE PREVIAMENTE SE HABÍAN INSTALADOS, LA SECRETARIA DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y LOS ACCIONISTAS LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD, PARA CUYA CONSTANCIA EL PRESIDENTE DECLARA CONCLUIDA LA SESIÓN. (HASTA AQUÍ EL ACTA). F) TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI (ACCIONISTA); F) NELSON NILSON NAVARRETE PICO, (ACCIONISTA).

CERTIFICO: QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOCAJ CENTER S.A. CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DEL 2013. LA CUAL ESTA ARCHIVADA EN EL LIBRO DE ACTAS, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- MANTA, 4 DE ENERO DEL 2013.


TRAJANO ROBERTO ANDRADE
VITERI
ACCIONISTA


NELSON NILSON NAVARRETE
PICO
ACCIONISTA


TRAJANO ROBERTO ANDRADE
VITERI
PRESIDENTE DE LA SESION


TANIA KARINA ANDRADE GRIJALVA
SECRETARIA DE LA SESION